



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

349-14

06 JUN 2014

Salta,
Expediente N° 12.311/2.012

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y sus modificatorias, por la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 393/13 se publicó la nómina de todos los docentes que están en condición de regular, a fin de ingresar al citado Régimen de Permanencia por haber rendido dos Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición en la misma categoría y asignatura ó asignaturas equivalentes y cuyo vencimiento hayan operado hasta el 31 de Octubre de 2.013 inclusive.

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el artículo 58° del Estatuto de la Universidad y Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y modificatorias.

Que el Régimen de Permanencia tiene por finalidad la consolidación de recursos humanos capacitados, sujeto a un desempeño satisfactorio y propende a la mejora constante de la enseñanza universitaria.

Que dentro de la nómina publicada mediante la Resolución anteriormente mencionada, se encuentra la docente Eugenia María VILLAGRAN, quien reviste en el Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva en la Asignatura "Práctica Integral" de la Carrera de Nutrición de Sede Central.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación elevó la propuesta de los Miembros de la Comisión Evaluadora, a fojas 24, que entenderá en la

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **349-14**

Salta, **06 JUN 2014**
Expediente N° 12.311/2.012

evaluación de la Docente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 122/14.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria N° 08-14 del 03-06-14)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la **Prof. Eugenia María VILLAGRAN**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura "**Práctica Integral**" de la Carrera de Nutrición, de esta Facultad, la que estará integrada por

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Cecilia PIU de MARTIN (U.N.Sa.)
- Prof. María Nicanora BORSOTTI (U.N.C.)
- Prof. Ángela Irene GUZMAN (U.N.Sa.)

MIEMBRO SUPLENTES

- Prof. Meri MAYORGA (U.N.Sa.)
- Prof. Susana Raquel ACOSTA (U.N.C.)
- Prof. Ana Lía GONZALEZ (U.N.C.)

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada, Miembros

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456

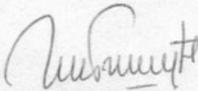


RESOLUCION -CD- N° **349-14**

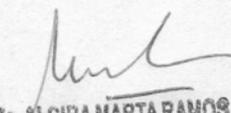
Salta, **06 JUN 2014**
Expediente N° 12.311/2.012

de la Comisión Evaluadora, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga al Consejo Superior para su convalidación y demás efectos.

DGAA
nem
MAJ


Llc. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSA




Llc. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSA